



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

# INFORME DE LABORES

2023 | 2024



# Tribunal innovador y sostenible

## Sumario

**Colegialidad administrativa.** Comisión de Administración. Plan Estratégico Institucional. Programa Anual de Trabajo. Actualización de procesos internos. Reingeniería organizacional.

**Situación financiera y presupuestal.** Ejercicio presupuestal 2023. Ejercicio presupuestal 2024. Proyecto de presupuesto 2025. Disciplina financiera y ejercicio oportuno de los recursos. Racionalidad y calidad del gasto. Programa de Actividades de Orden Social. Cumplimiento de obligaciones en materia de presupuesto, responsabilidad hacendaria y contabilidad gubernamental. Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad. Gestión para resultados y mejora continua. Comité del Sistema de Gestión de Control Interno y de Mejora Continua. Instrumentos normativos.

**Recursos humanos.** Estructura orgánica. Igualdad de género en la estructura orgánica.

**Administración de recursos materiales y servicios generales.** Programa Anual de Ejecución. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública. Comité de Desincorporación de Bienes Muebles. Mantenimiento y servicios generales.

**Tecnologías de la información e inteligencia artificial.** Sistemas y tecnologías de la información. Mantenimiento a la infraestructura tecnológica. Herramientas de seguridad informática. Repositorio de expedientes electrónicos del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos. Monitoreo de disponibilidad de portales institucionales. Mantenimiento a los sistemas informáticos. Proyectos nuevos o mantenimientos mayores a los sistemas o portales web. Soporte técnico durante el proceso electoral 2023-2024. Tiempo promedio de levantamiento y demanda. Ventajas de realizar el trámite en línea.

**Protección y seguridad institucional.** Plan Integral de Seguridad y Protección Civil. Sustitución y reaprovechamiento de componentes del sistema de videovigilancia.



## Infografía 1



### Responsabilidad conjunta

La Comisión de Administración sesionó 15 veces y se emitieron **300 acuerdos**.

### Disciplina financiera y ejercicio oportuno de los recursos

Al 31 de octubre se tiene un **ejercicio de 96.45 % del presupuesto asignado**.

### Igualdad de género en la estructura orgánica

El Tribunal Electoral cuenta con **685 mujeres**, que representan **44.98 % de la plantilla**.

### Portales institucionales

Durante el periodo, el portal institucional registró **3,688,532 visitas**.

### Sistemas de información

El Tribunal Electoral cuenta con **37 sistemas** relacionados con la **labor jurisdiccional**, a fin de que la ciudadanía conozca el trabajo institucional.

### Sistema de juicio en línea

Con esta herramienta tecnológica, las personas usuarias pueden **presentar demandas** en un tiempo estimado de **entre 10 y 15 minutos**.

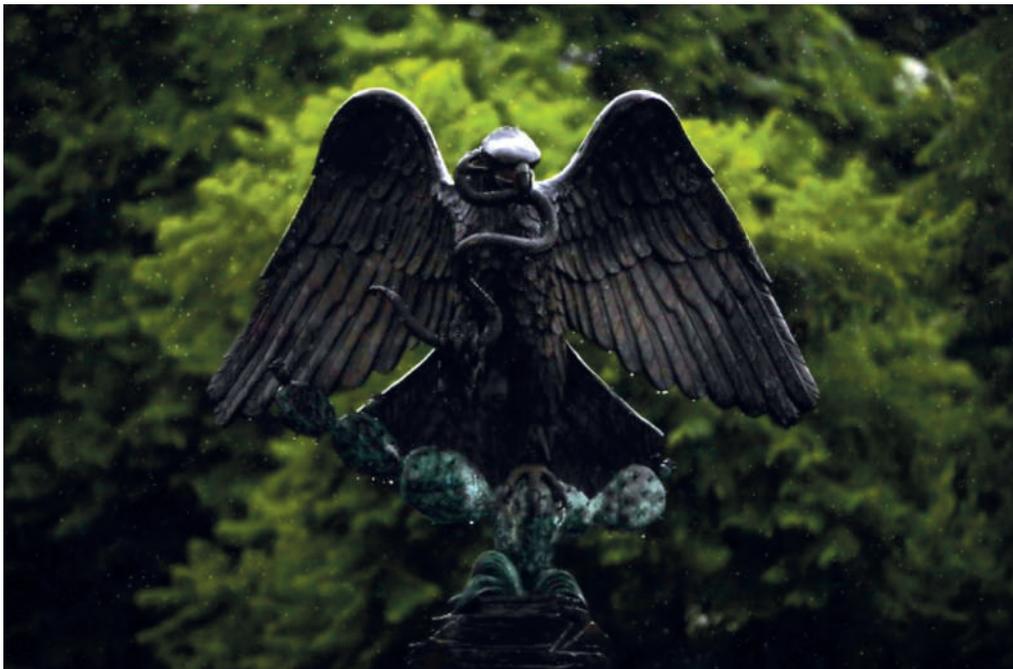
Fuente: Coordinación General de la Oficina de la Presidencia, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

## Introducción

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha decidido, como uno de sus objetivos estratégicos, que los recursos públicos asignados sean administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Durante el periodo reportado, se implementaron de manera exitosa los principales instrumentos programáticos como mecanismos de planeación del TEPJF, para lograr, con ello, una ejecución eficiente de todos los procesos administrativos que apoyan y respaldan la función jurisdiccional.

Así, el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral se consolida como una institución del Estado mexicano que rige su actuación administrativa de manera responsable, transparente y republicana.



Escultura del escudo nacional, ubicada en la sede del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, jardín Jacarandas.

El TEPJF, mediante la Secretaría Administrativa, dirige y coordina las acciones necesarias para proporcionar los recursos humanos, financieros, materiales y de seguridad, así como los servicios generales que requieran las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## Colegialidad administrativa

### Comisión de Administración

De conformidad con el artículo 186, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la administración, la vigilancia, la disciplina y la carrera judicial del TEPJF estarán a cargo de la Comisión de Administración.

Durante el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, la Comisión de Administración del Tribunal Electoral celebró 15 sesiones, al tenor siguiente.

- 1) Sesiones ordinarias: 12.
- 2) Sesiones extraordinarias: 3.

Al respecto, se emitieron 300 acuerdos: 292 en sesiones ordinarias y 8 en sesiones extraordinarias.



Integrantes de la Comisión de Administración, novena sesión ordinaria, septiembre de 2024.

### Plan Estratégico Institucional

Mediante el Acuerdo 10/SO5(23-V-2024), la Comisión de Administración aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2025 del TEPJF, en el que se describen los objetivos y las estrategias necesarias para lograr la visión y la misión institucionales.

En su nueva versión, el PEI integra el compromiso de la actual administración por reforzar la función jurisdiccional, al tiempo que consolida sus procesos administrativos.

## Infografía 2

### Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2024-2025

#### 01.

##### Tribunal confiable e imparcial

Fortalecer la confianza ciudadana en las decisiones del Tribunal, con base en la autonomía, imparcialidad, neutralidad, objetividad, independencia, difusión y transparencia en la impartición colegiada de la justicia electoral.

#### 02.

##### Tribunal garante e inclusivo

Salvaguardar el respeto y la protección efectiva de los derechos político-electorales, con énfasis en la transversalidad de la perspectiva de género y la igualdad de derechos, la paridad y la inclusión, así como en la prevención y atención de la violencia política en razón de género.



#### 03.

##### Tribunal íntegro y eficiente

Propiciar una gestión eficiente de los recursos que optimice el desempeño jurisdiccional y administrativo del Tribunal, mediante el fortalecimiento normativo, la integridad, el profesionalismo y la capacitación.

#### 04.

##### Tribunal con igualdad y pertenencia

Mejorar el ambiente laboral promoviendo la igualdad en las condiciones de trabajo y consolidar el sentido de pertenencia a la institución.

Fuente: Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

## Programa Anual de Trabajo

Mediante el Acuerdo 09/SO1(25-I-2024), el máximo órgano de administración del TEPJF aprobó el Programa Anual de Trabajo (PAT), que es el instrumento de programación que contiene las metas y los proyectos establecidos por las unidades que integran el Tribunal Electoral para ejecutarse durante el ejercicio 2024. De manera trimestral se rinde un informe a la Comisión de Administración, por el que se da cuenta del avance en las actividades y el desempeño de las unidades.

## Actualización de procesos internos

Durante el periodo reportado, el TEPJF llevó a cabo el mapeo de diferentes procesos institucionales, con el objetivo de proponer las metodologías y las herramientas para tener una mayor eficacia y más eficiencia en los servicios prestados por las unidades administrativas. En esa lógica, se realizaron las actividades de acompañamiento para la actualización de los procesos y los subprocesos, a fin de modernizarlos y dar respuesta a las nuevas necesidades.

## Cuadro 1. Procedimientos internos actualizados del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024

Área	Procedimiento
Dirección General de Protección Institucional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Procedimiento para elaborar o actualizar los análisis de riesgos</li> <li>2) Procedimiento para el ingreso y el egreso de las personas servidoras públicas</li> <li>3) Procedimiento para el ingreso y el egreso de visitantes</li> <li>4) Procedimiento para el ingreso y el egreso de vehículos al estacionamiento</li> <li>5) Procedimiento para elaborar o actualizar el programa interno de protección civil</li> <li>6) Procedimiento para la atención de emergencia o incidente</li> <li>7) Procedimiento para la atención de solicitudes de información del sistema de videovigilancia</li> </ol>

Fuente: Dirección General de Protección Institucional, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Dichas actualizaciones servirán como referente para la elaboración de la propuesta del manual de procedimientos de las áreas respectivas, para abonar al análisis y la generación de los instrumentos necesarios para regular su actuación en los ámbitos administrativo y procedimental.

## Reingeniería organizacional

Como parte de las acciones de innovación y optimización administrativa, se han implementado acciones de reingeniería organizacional. En este rubro, destaca la creación de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género, así como la reestructuración de la Secretaría Administrativa, la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública, la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, y la Coordinación General de la Oficina de la Presidencia de distintas áreas del TEPJF.

## Cuadro 2. Reingeniería organizacional

Unidad administrativa	Resumen	Acuerdo de aprobación
Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género	Se creó la unidad especializada en proveer servicios de defensoría en materia electoral para atender la violencia política en razón de género <sup>A</sup>	Acuerdo 03/S02(22-II-2024)
Secretaría Administrativa	Creación de la Jefatura de Unidad de Administración Regional, derivada de la cancelación de la Dirección General de Administración Regional	
Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública	Cancelación de la Jefatura de Unidad de Adquisiciones para que sus funciones y atribuciones sean ejercidas por la Jefatura de Unidad de Planeación y Ejecución de Programas	

Continuación.

Unidad administrativa	Resumen	Acuerdo de aprobación
Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional	Cancelación de la Dirección de Planeación Estratégica; se realizó una reestructuración de integración orgánico-funcional y se creó la Dirección de Administración Integral de Riesgos	Acuerdo 13/S02(22-II-2024)
Coordinación General de la Oficina de la Presidencia	Cambio de nomenclatura de la Secretaría Técnica de Estudios y Justicia Abierta para transformarse en la Secretaría Técnica de Igualdad e Inclusión	Oficio TEPJF/SA/0148/2024

<sup>A</sup> El 18 de abril de 2024 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma al Reglamento Interno y la creación de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género. Esta última es el órgano auxiliar de la Comisión de Administración encargado de prestar los servicios de orientación, asesoría y representación jurídica en materia de paridad y violencia política en razón de género. Con lo anterior, la misión es generar un cambio de igualdad en la vida, coadyuvar en la defensa de las mujeres y otras personas en situación de vulnerabilidad para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos político-electorales.

Fuente: Secretaría Administrativa, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

## Situación financiera y presupuestal

### Ejercicio presupuestal 2023

Durante 2023, el TEPJF ejerció \$2,986,933,564.25, cifra equivalente a 99.43 % del presupuesto modificado para ese ejercicio fiscal.

Como se muestra en el cuadro 3, el presupuesto se destinó prioritariamente a los conceptos de gasto correspondientes al capítulo 1000, denominado “Servicios personales”, el cual representó 81.11 % del ejercicio 2023.

**Cuadro 3. Presupuesto ejercido en 2023 por capítulo de gasto**

Capítulo de gasto	Presupuesto ejercido	
	Monto <sup>A</sup>	Porcentaje (%)
1000. “Servicios personales”	2,436,698,734.89	81.58
2000. “Materiales y suministros”	39,373,295.76	1.32
3000. “Servicios generales”	404,487,513.08	13.54
4000. “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”	15,223,854.38	0.51
5000. “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”	78,929,276.94	2.64
6000. “Inversión pública”	12,220,889.20	0.41
<b>Total</b>	<b>2,986,933,564.25</b>	<b>100.00</b>

<sup>A</sup> Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Dirección General de Recursos Financieros, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Cabe señalar que el proyecto específico 645 “Procesos electorales locales 2023 e inicio del proceso electoral federal 2024” contó con un presupuesto autorizado de \$128,018,840.00 y, tras una reducción de \$5,938,017.50, se ejercieron \$121,840,802.21, equivalentes a 99.80 % del presupuesto modificado para este concepto, lo que dejó una economía de 0.20 por ciento.

Adicionalmente, durante el ejercicio fiscal 2023 se solicitó a las áreas identificar aquellas posibles economías producto de la implementación de las medidas de disciplina presupuestal, eficiencia y austeridad en el gasto público. Parte de esos recursos se reinvertió en actividades sustantivas del TEPJF y también se realizó un reintegro anticipado a la Tesorería de la Federación, para reafirmar el compromiso con el manejo responsable de los recursos públicos. Como resultado, en octubre de 2023 se reintegraron \$11,000,000.00, con lo cual se cumplió la meta de ahorro para el ejercicio fiscal 2023.

Posteriormente, al cierre del ejercicio fiscal se realizó un reintegro final de \$17,196,698.75. Este monto fue producto de la disminución de gastos en diversas partidas, como las asociadas a bienes informáticos, vehículos, congresos y eventos, entre otras que se encontraban asociadas a medidas de racionalidad en el gasto.

Con lo anterior, el Tribunal realizó un reintegro total en economías de \$28,196,698.75 a la Tesorería de la Federación.

### Gráfica 1. Ejercicio presupuestal 2023 vs. 2024

Comparación, en términos reales y nominales, del presupuesto autorizado del Tribunal 2023 y 2024, sin considerar la categoría presupuestal del proceso electoral (cifras en millones de pesos, pesos corrientes y constantes [2024])



Fuente: Dirección General de Recursos Financieros, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

## Ejercicio presupuestal 2024

Con el inicio del ejercicio fiscal 2024, el TEPJF continuó la labor de consolidar la política de calidad del gasto público, a fin de comprometerse a ejercer de manera responsable el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado por la Cámara de Diputadas y Diputados del Congreso de la Unión y, posteriormente, por la Comisión de Administración, por un monto de \$3,622,833,452.00.

Al cierre de octubre de 2024, se observó un avance presupuestal anual de \$3,517,070,824.90, que representa 96.45 % del presupuesto modificado, el cual considera tanto el presupuesto devengado como el presupuesto comprometido mediante instrumentos contractuales. Si se compara el avance contra el calendario de gasto, es decir, con lo que se programó ejercer en el periodo, este es de 92.72 por ciento.

En el cuadro 4 se presenta el avance presupuestal por capítulo de gasto, en el que destacan 97.64 % y 94.14 % de avance en los capítulos 1000, “Servicios personales”, y 3000, “Servicios generales”, respectivamente.

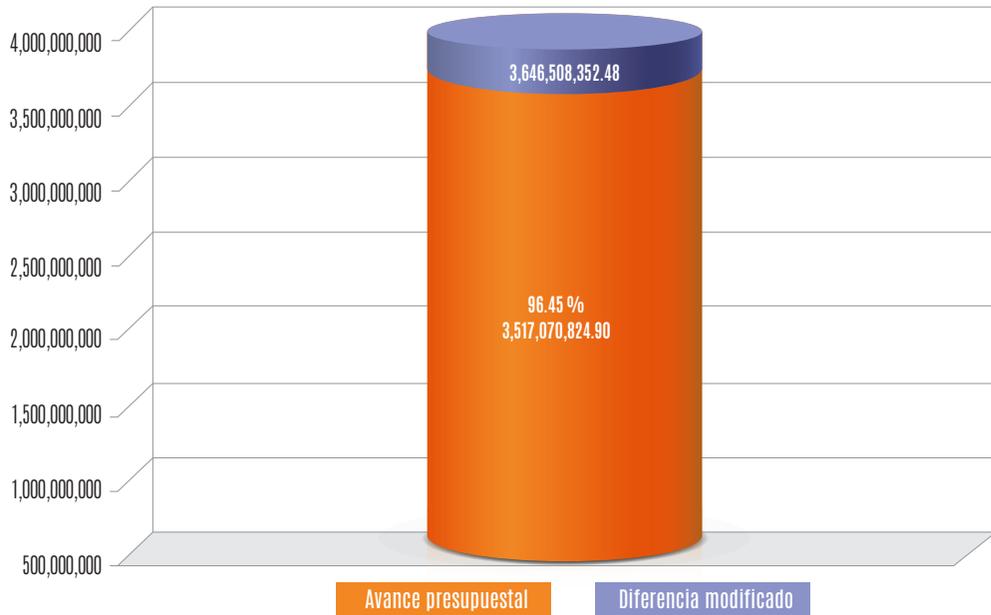
**Cuadro 4. Avance presupuestal anual del ejercicio fiscal 2024 por capítulo de gasto al 31 de octubre de 2024**

Capítulo de gasto	Modificado <sup>A</sup>	Ejercido <sup>A</sup>	Comprometido <sup>A</sup>	Avance (ejercido más comprometido) (%)	Reservado <sup>A</sup>	Disponible <sup>A</sup>
1000	3,085,934,445.00	2,259,844,426.50	753,409,418.02	97.64	--	72,680,600.48
2000	50,101,211.05	35,967,672.57	8,233,786.35	88.22	3,442,514.76	2,457,237.37
3000	451,626,666.50	319,476,436.28	105,662,633.54	94.14	11,393,330.75	15,094,265.93
4000	23,961,947.33	17,407,541.13	1,704,707.93	79.76	2,430,136.48	2,419,561.79
5000	30,084,082.60	12,836,327.91	1,599,975.74	47.99	14,550,932.00	1,096,846.95
6000	4,800,000.00	927,898.93	--	19.33	3,400,000.00	472,101.07
<b>Total</b>	<b>3,646,508,352.48</b>	<b>2,646,460,303.32</b>	<b>870,610,521.58</b>	<b>96.45</b>	<b>35,216,913.99</b>	<b>94,220,613.59</b>

<sup>A</sup> Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Dirección General de Recursos Financieros, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

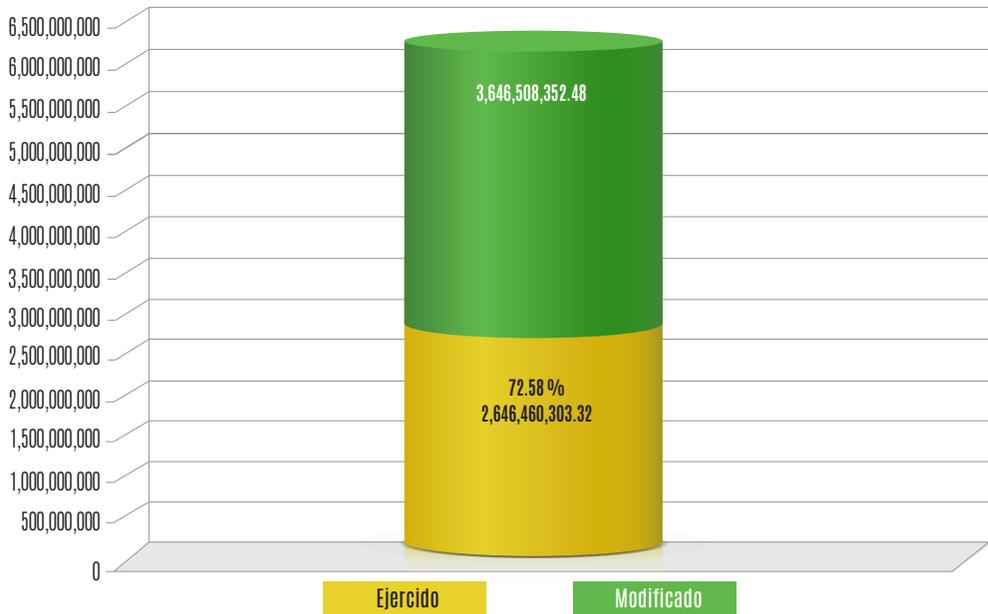
### Gráfica 2. Avance presupuestal<sup>A</sup>



<sup>A</sup> Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Dirección General de Recursos Financieros, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

### Gráfica 3. Presupuesto ejercido<sup>A</sup>



<sup>A</sup> Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Dirección General de Recursos Financieros, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

## Proyecto de presupuesto 2025

Con la aprobación de la Comisión de Administración, el TEPJF presentó, en tiempo y forma, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, para ser integrado al del Poder Judicial de la Federación.

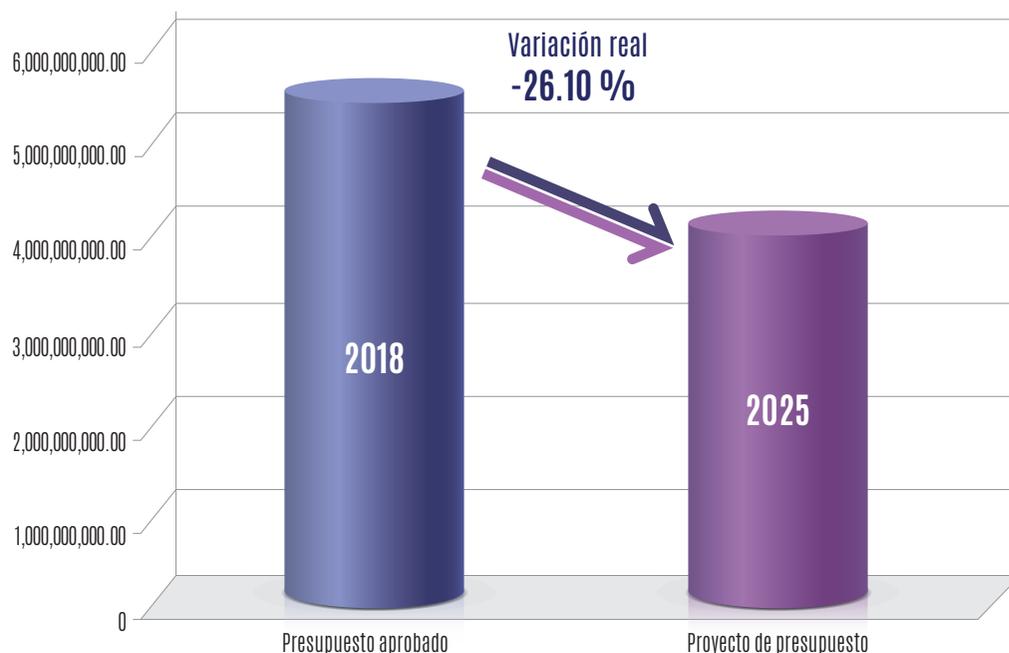
Se trata de un presupuesto responsable que propicia la política de calidad del gasto, sin poner en riesgo la misión institucional. Con la intención de romper inercias en el ejercicio de los recursos, el proyecto se integró de manera participativa con todas las áreas del Tribunal.

El proyecto de presupuesto 2025 se integra de la siguiente manera:

- 1) Un monto total de \$3,960,191,276.00, de los cuales 75.00 % será para presupuesto base (gastos operativos fijos), 1.60 % para proyectos específicos y 23.40 % para servicios personales eventuales y otras previsiones, a fin de atender los procesos electorales derivados de la reforma al Poder Judicial de la Federación.
- 2) Si bien se observa un crecimiento nominal respecto al presupuesto autorizado en 2024 de 9.30 %, la totalidad de ese incremento se destinará a atender los requerimientos de los procesos electorales de 2025.
- 3) El presupuesto base representa un monto de \$2,971,792,364.00 y está integrado por sueldos, prestaciones y gastos de operación. En el proyecto de presupuesto se incluyen \$927,544,820.00, que deberán destinarse a proveer los recursos humanos, materiales y tecnológicos, así como servicios relacionados con los procesos electorales de 2025.
- 4) También se considera un monto para proyectos específicos por \$60,854,092.00, que equivale a 1.60 % del total, destinado principalmente al gasto de inversión en el mejoramiento de la infraestructura física e informática del Tribunal.
- 5) En la elaboración del proyecto se consideró:
  - a) Fortalecer la gobernanza judicial y el modelo de justicia abierta que favorezca la cultura democrática a partir de la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración interinstitucional.
  - b) Robustecer la profesionalización y la integridad del personal del TEPJF a partir de un programa de formación judicial y de la capacitación administrativa que permita el fortalecimiento de la carrera judicial, así como el desarrollo del servicio civil de carrera administrativa con perspectiva de género.
  - c) Institucionalizar una política de calidad del gasto basada en una cultura de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión, mediante un modelo de gestión por resultados.
  - d) Continuar con el fortalecimiento de los sistemas y bienes informáticos, en apoyo a la función jurisdiccional, la eficiencia administrativa, la transparencia y la ética judicial, en los ámbitos jurisdiccional y administrativo.

Es relevante destacar que el proyecto de presupuesto solicitado para 2025 presenta una disminución de 26.10 % en términos reales en comparación con el presupuesto aprobado en 2018. Esta reducción no solo refleja un enfoque en la optimización de recursos, sino que también indica una adaptación a las condiciones económicas actuales y una prioridad en la eficiencia de la asignación de recursos.

**Gráfica 4. Proyecto de presupuesto 2025**



Fuente: Dirección General de Recursos Financieros, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

## Disciplina financiera y ejercicio oportuno de los recursos

En 2024 se estableció una serie de directrices de disciplina financiera, a la que se da un seguimiento continuo por las áreas gestoras de gasto del Tribunal.

Las directrices para el control presupuestal de disponibilidades y economías establecen que la Unidad Específica 70 “Recursos para funciones sustantivas y/o proyectos prioritarios” (UE70) será creada para concentrar la totalidad de las economías generadas en el ejercicio fiscal 2024, con excepción de las disponibilidades financieras del capítulo 1000 y del Proyecto de Proceso Electoral, para así contribuir a un mejor ejercicio del gasto al facilitar y registrar todas las reasignaciones presupuestales que se hagan con base en las economías derivadas de medidas de racionalidad y austeridad.

El establecimiento de las directrices de disciplina financiera se realizó con la finalidad de promover el ejercicio adecuado de los recursos y la reasignación oportuna de las economías generadas en el año, así como el cumplimiento oportuno de la meta de

ahorro prevista en el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que Establece las Medidas de Racionalidad, Austeridad, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión del PJF para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado el 26 de febrero de 2024 en el *Diario Oficial de la Federación*, y las medidas de austeridad que conlleva.

Por medio de la UE70 se concentran las economías, los recursos puestos a disposición, los ahorros generados mediante las licitaciones y otras transferencias de los presupuestos que administran las áreas gestoras del TEPJF. Lo anterior, además de abonar a la transparencia en el ejercicio del gasto, evita la dispersión de remanentes y permite consolidar recursos para la atención de requerimientos financieros no presupuestados.

Al cierre de octubre de 2024, se ha concentrado en la UE70 un monto acumulado de \$20,057,405.49, provenientes, en su mayoría, de ahorros en gastos operativos, materiales y servicios básicos, administrados principalmente por las direcciones generales de Sistemas, de Protección Institucional, de Comunicación Social y de Recursos Humanos.

De esa bolsa, se ha dado atención a requerimientos adicionales y proyecciones de gasto realizados por diversas áreas. Al 31 de octubre de 2024 se han reasignado \$18,766,048.83, es decir, 93.56 % de los recursos, lo que permite reorientar y ordenar el ejercicio de los recursos públicos.

En cuanto a la obtención y la aplicación de ingresos excedentes, durante 2024, al cierre de octubre, se registraron ingresos por \$44,892,064.92, de los cuales 97.30 % proviene de rendimientos de inversiones.

En septiembre de 2024 se aplicaron las ampliaciones líquidas al presupuesto del Tribunal, vía ingresos excedentes, por un monto de \$23,674,900.48. Este monto representa 52.70 % de los ingresos excedentes al periodo y se destinarán para la creación de proyectos de inversión pública (capítulo 6000) y necesidades emergentes detectadas en la operación de la institución (capítulos 2000, 3000 y 5000).

Es importante destacar que en 2023 se llevaron a cabo ampliaciones al presupuesto por un total de \$35,060,000.00, lo que equivale a un aprovechamiento de 60.00 % de los ingresos excedentes generados en ese ejercicio fiscal.

En 2023, en coordinación con las áreas gestoras del gasto, se identificaron requerimientos financieros de manera oportuna y se realizaron las gestiones necesarias para atenderlos. Cabe señalar que 100.00 % de los ingresos excedentes utilizados se destinaron a la renovación, la modernización y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de seguridad informática del TEPJF, de cara a los procesos electorales locales de 2023 y el inicio del proceso electoral federal de 2024 (capítulos 3000 y 5000).

Todo lo anterior contribuye al ejercicio presupuestal de acuerdo con los principios constitucionales, y reduce el riesgo de subejercicio o la falta de atención a requerimientos financieros emergentes, plenamente justificados.

## Racionalidad y calidad del gasto

El 26 de febrero de 2024 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que Establece las Medidas de Racionalidad, Austeridad, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión del PJF para el Ejercicio Fiscal 2024.

En ese acuerdo, el Tribunal Electoral comprometió en 2024 una meta de ahorro institucional por \$12,800,000.00, lo que equivale a 0.40 % del presupuesto autorizado. Lo anterior representa un incremento de \$1,800,000.00; es decir, 16.40 % más respecto a la meta establecida para 2023.

Con el fin de promover el cumplimiento del acuerdo y fomentar una cultura de racionalidad que permita elevar la calidad del gasto público en el TEPJF, se cuenta con el Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad, cuya tarea es impulsar la implementación de políticas de austeridad en el ejercicio de los recursos públicos, al aplicar criterios de honestidad, eficacia y transparencia, así como la generación de ahorros para apoyar actividades prioritarias.

En el marco de los trabajos del Comité, se fomentan las directrices de disciplina financiera y el seguimiento de la meta institucional de ahorro. El indicador definido para el seguimiento de estas medidas tiene periodicidad trimestral. Así, al segundo trimestre de 2024 se tuvieron los avances que se muestran en el cuadro 5.

**Cuadro 5. Porcentaje de avance acumulado en el cumplimiento del compromiso de ahorro del Acuerdo General**

Periodo	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Meta estimada (%)	10.00	25.00	75.00	100.00
Importe estimado <sup>A</sup>	1,280,000.00	3,200,000.00	9,600,000.00	12,800,000.00
Avance observado (%)	75.80	101.18	137.70	--
Importe observado <sup>A</sup>	9,700,263.55	12,951,669.57	17,626,237.15	--

<sup>A</sup> Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Dirección General de Recursos Financieros, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Como puede observarse, el Tribunal sobrepasó la estimación trimestral de los ahorros obtenidos al periodo, con un monto acumulado al tercer trimestre de \$17,626,237.15 y un avance global de 137.70 por ciento. Cabe precisar que el seguimiento es medido con los recursos concentrados en la UE70, por lo que la política en materia de racionalidad es parte integral de las medidas de calidad del gasto.

## Programa de Actividades de Orden Social

En el marco de la nueva política de calidad del gasto, el Programa de Actividades de Orden Social (PGOS) ha presentado una de las mayores transiciones. Si bien los recursos destinados a este programa representan una proporción mínima del presupuesto autorizado para 2024 (0.6 %), las erogaciones asociadas a estas actividades se encuentran restringidas por las medidas de racionalidad a las que el TEPJF se ha adherido por medio del Acuerdo General del Poder Judicial ya mencionado.

En 2023, el PGOS ejerció 86.60 % de los recursos destinados, se reasignaron 62.00 % de las economías generadas a otras actividades para potenciar su alcance y se desarrolló 96.50 % de las actividades planeadas.

En el programa 2024 se autorizó realizar 65 actividades por parte de 14 áreas del Tribunal, que incluyen también las salas regionales. El monto global autorizado por la Comisión de Administración es de \$21,986,245.00. Al cierre del tercer trimestre de 2024 se desarrollaron 32 actividades, con la participación de 14 áreas que integran el programa. Dichas actividades han implicado un gasto de \$7,915,446.59.

## Cumplimiento de obligaciones en materia de presupuesto, responsabilidad hacendaria y contabilidad gubernamental

En el periodo informado, el Tribunal Electoral ha dado cabal cumplimiento a diversos ordenamientos legales y normativos en materia presupuestal y contable. De conformidad con los artículos 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 5, fracción I, inciso f, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presentó la información contable, presupuestaria y programática de bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2023 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la integración de la Cuenta Pública 2023, con lo que se coadyuva a los procesos de transparencia y rendición de cuentas a que están obligados los entes públicos respecto de la gestión financiera de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

De igual forma, en cumplimiento del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; del artículo 12 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y del numeral 35, inciso a, fracciones II y III, de los Lineamientos Programático-Presupuestales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se presentó el *Informe de avance de gestión financiera 2024*, por el cual se dio a conocer el estado de actividades, el estado de situación financiera, el estado de cambios en la situación financiera, el estado de variación en la hacienda pública, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, los estados de flujos de efectivo, el reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y la conciliación contable-presupuestal.

Asimismo, en términos del artículo 5, fracción I, inciso f, de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, y numeral 35, inciso a, fracciones II y III, de los Lineamientos Programático-Presupuestales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se han presentado en tiempo y forma los informes trimestrales de la Situación Económica, de las Finanzas Públicas y de la Deuda Pública 2024.

## Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad

El Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad se creó en febrero de 2022 para promocionar, evaluar y dar seguimiento a las medidas de racionalidad y austeridad del TEPJF. Las medidas son aquellas que derivan principalmente del Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que Establece las Medidas de Racionalidad, Austeridad, Disciplina Presupuestal y Modernización de la gestión del PJF para el Ejercicio Fiscal Vigente, así como de la aplicación de las directrices para el control presupuestal de disponibilidades y economías autorizadas por la Comisión de Administración para cada ejercicio fiscal. En el periodo de noviembre de 2023 a octubre de 2024, sesionó en 4 ocasiones y presentó 5 informes de resultados de evaluación de medidas de racionalidad y austeridad, así como del destino de los ahorros.

## Gestión para resultados y mejora continua

En este rubro, el TEPJF implementó una serie de estrategias dirigidas a mejorar los procesos que inciden en la institución, con la finalidad de dotarlos de herramientas que permitan una mayor eficiencia y, con ello, lograr mejores resultados.

## Comité del Sistema de Gestión de Control Interno y de Mejora Continua

El Comité del Sistema de Gestión de Control Interno y de Mejora Continua del Tribunal Electoral es un órgano colegiado en el que se analizan, estudian y proponen mecanismos que contribuyan a generar un ambiente de control, favorable al logro de la misión, los objetivos estratégicos, las metas institucionales y las actualizaciones normativas. Las sesiones del Comité han permitido avanzar en dicha tarea, así como fortalecer el sistema de control interno institucional, mediante mecanismos y acciones para lograr el establecimiento y la formalización del referido sistema. Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se han celebrado 11 sesiones: 6 ordinarias y 5 extraordinarias, en las que se han emitido 61 acuerdos y 142 resolutivos. Las sesiones del Comité han permitido avanzar en la actualización normativa, la determinación de la matriz de riesgos y el seguimiento en la administración de riesgos.

## Instrumentos normativos

A partir del análisis hecho en el periodo anterior acerca del estatus de los instrumentos normativos institucionales, se dio continuidad a las mejoras regulatorias y, al cierre del presente informe, el Comité del Sistema de Gestión de Control Interno y Mejora Continua validó la actualización de 16 instrumentos normativos, entre los que destacan los que regulan los servicios de la recién creada Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género y los que promueven la eficiencia en la administración y la regulación de las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, control, rendición de cuentas y seguimiento a los programas anuales de trabajo, como se muestra en el cuadro 6.

**Cuadro 6. Instrumentos normativos actualizados del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre 2024**

Área	Instrumento normativo
Dirección General de Recursos Humanos	Reglas Operativas para la Organización y el Funcionamiento del Comité del Servicio Civil de Carrera Administrativa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Catálogo de Puestos, Funciones y Competencias para los Perfiles del Servicio Civil de Carrera Administrativa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Visitaduría Judicial	Acuerdo General del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que Establece las Disposiciones en Materia de Responsabilidades Administrativas, Situación Patrimonial, Control, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
Presidencia	Manual de Organización Específico de la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (reformas y adiciones)
Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género	Acuerdo General por el que se Establecen las Bases de Organización y Funcionamiento de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género
Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional	Lineamientos Programático-Presupuestales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional	Acuerdo General de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional	Manual de Procedimientos para la Presentación, Dictaminación y Autorización de Propuestas de Reestructuración Organizacional
Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional	Manual de Procedimientos de Planeación Estratégica y Mejora Continua
Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales	Lineamientos para la Asignación, Uso y Control de Vehículos, Combustible y Cajones de Estacionamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Continuación.

Área	Instrumento normativo
Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales	Acuerdo General para la Desincorporación, Destino Final y Baja de Toda Clase de Bienes Muebles del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Lineamientos para la Elaboración, Modificación, Emisión y Publicación de Instrumentos Normativos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (8 de agosto de 2024)
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos
Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género	Lineamientos de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género
Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género	Manual de Procedimientos de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género
Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional	Lineamientos para la Presentación y Autorización de Propuestas de Reestructuración Organizacional
Escuela Judicial Electoral	Lineamientos para el Desarrollo de Investigaciones, así como para la Integración, Edición, Publicación y Control de las Obras del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Fuente: Secretaría Administrativa, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

## Recursos humanos

En el presente apartado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación da cuenta de su estructura orgánica en 2 aspectos fundamentales: el primero es la estructura permanente, que representa a las personas servidoras públicas que atienden las cargas de trabajo ordinarias, y el segundo es la importancia de la igualdad de género en la estructura orgánica del TEPJF.



## Igualdad de género en la estructura orgánica

En el periodo informado, se ha buscado promover la integración de las mujeres, a fin de alcanzar un 50 % de participación. Al 31 de octubre de 2024, el TEPJF cuenta con una plantilla laboral constituida por 1,523 personas servidoras públicas, de las cuales 685 son mujeres; esto representa 44.98 % de la plantilla.

La igualdad de género es un derecho fundamental directriz de la actual administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para crear una mejor sociedad en todos sus ámbitos. En ese sentido, el TEPJF ha impulsado la paridad de género y ha procurado la equidad entre las plantillas de personal, con el propósito de disminuir las brechas entre mujeres y hombres, lo cual se observa en el cuadro 7.

**Cuadro 7. Personal del Tribunal Electoral**

Mes	Total	Hombres	Mujeres	Sala Superior	Salas regionales	Sala Superior	Sala Superior	Salas regionales	Salas regionales
				Total	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enero	1,878	1,008	870	1,153	725	648	505	360	365
Febrero	2,017	1,094	923	1,237	780	692	545	402	378
Marzo	2,022	1,080	942	1,234	788	688	546	392	396
Abril	2,026	1,081	945	1,237	789	688	549	393	396
Mayo	2,046	1,093	953	1,255	791	698	557	395	396
Junio	2,060	1,104	956	1,264	796	701	563	403	393
Julio	2,066	1,107	959	1,269	797	703	566	404	393
Agosto	2,071	1,110	961	1,273	798	708	565	402	396
Septiembre	2,062	1,102	960	1,265	797	701	564	401	396
Octubre	1,523	838	685	820	496	470	350	262	234

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

## Programa Anual de Ejecución

El Programa Anual de Ejecución (PAE) 2023 del TEPJF se estimó en \$443,899,818.00. Al respecto, en atención a las necesidades de las diversas áreas ejecutoras, este programa se modificó y quedó en \$497,563,827.20, el cual se ejerció en 97.83 por ciento.

**Cuadro 8. Programa Anual de Ejecución 2023**

Autorizado <sup>A</sup>	Modificado <sup>A</sup>	Adquisición de bienes y servicios <sup>A</sup>	Porcentaje contratado (%)
443,899,818.00	497,563,827.20	486,778,986.62	97.83

<sup>A</sup> Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Se mantuvo el criterio de adjudicación mediante licitaciones públicas nacionales para administrar y ejercer adecuadamente los recursos asignados, así como contratar bienes y servicios que ofrezcan las mejores condiciones de calidad, financiamiento, oportunidad, precio, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. El PAE 2024 del Tribunal Electoral se estimó en \$465,748,546.00, el cual presentó modificaciones que reflejan una cantidad de \$480,898,196.40. A la fecha se ha ejercido 87.00 %, como muestra el cuadro 9.

**Cuadro 9. Programa Anual de Ejecución 2024**

Autorizado <sup>A</sup>	Modificado <sup>A</sup>	Adquisición de bienes y servicios <sup>A</sup>	Porcentaje contratado (%)
443,899,818.00	480,898,196.40	418,807,193.59	87.00

<sup>A</sup> Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Debe destacarse que el TEPJF se ha dado a la tarea de identificar las necesidades de adquisición de bienes y servicios afines para gestionar su contratación consolidada, lo que contribuye a eficientar y optimizar los recursos que le fueron asignados. A partir de esa estrategia, el Tribunal ha generado mayores ahorros.

Derivado del proceso electoral federal 2024, y de que el aumento en la recepción de medios de impugnación conlleva un aumento en las cargas de trabajo jurisdiccionales y administrativas, fue necesario prever la adquisición o la contratación de servicios y materiales, con lo que incrementó el volumen de contratación de bienes y servicios.

De forma paralela, al Programa Anual de Ejecución de Obra Pública 2024 (PAEOP) le fueron asignados recursos por \$1,000,000.00, los cuales, a la fecha, han registrado modificaciones, lo que refleja la cantidad de \$4,800,000.00 previstos para la adecuación, la optimización y la rehabilitación en las instalaciones de los inmuebles del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Al respecto, se han ejercido \$927,898.93, con los cuales se tiene calendarizado concluir el programa en el último bimestre de 2024.

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública es un órgano colegiado con carácter permanente, que tiene por objeto dictaminar, discutir, proponer y, en su caso, autorizar la adquisición de bienes y contratación de servicios, arrendamientos, obra pública y servicios del Tribunal que se requieran, regulado en el Acuerdo General que Establece los Procedimientos de Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles, Prestación de Servicios, Obra Pública y los Servicios Relacionados con la misma.

Este Comité ha celebrado 37 sesiones públicas en el periodo informado, transmitidas vía internet. Por su parte, el Comité del Sistema de Gestión de Control Interno y de Mejora Continua realizó en el mismo periodo 9 sesiones, en las cuales aprobó proyectos de fortalecimiento de control interno, normatividad interna y actividades tendientes a que las áreas apliquen el control interno.

## Comité de Desincorporación de Bienes Muebles

Acorde con los objetivos y las metas institucionales establecidas, el TEPJF cuenta con distintos comités y comisiones, que se encargan de llevar a cabo la dirección, el seguimiento y la evaluación de las actividades que correspondan a las direcciones generales, áreas de apoyo y órganos auxiliares de dicho tribunal constitucional en sus distintas áreas, mediante decisiones colegiadas tomadas en cada sesión, a fin de dar unidad y coherencia a las tareas que tienen asignadas, así como coadyuvar en la labor de impartir justicia en la materia electoral.

En ese sentido, el Comité de Desincorporación de Bienes Muebles, en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2023 al 30 de octubre 2024, sesionó para aprobar 2 acuerdos, emitiendo 3 resolutivos en la materia.

## Mantenimiento y servicios generales

Para atender las necesidades del proceso electoral del presente año, el TEPJF habilitó espacios de trabajo, suministró mobiliario y brindó servicios de limpieza y desinfección en un área superior a 1,600 metros cuadrados, que se adaptaron para ubicar al personal eventual.

Entre los trabajos relevantes del periodo informado, destaca la habilitación y el acondicionamiento de la sala de prensa y el salón de usos múltiples para la Secretaría de Acuerdos, así como las oficinas de trabajo de 2 áreas de nueva creación: la Secretaría Técnica de Igualdad e Inclusión y la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos en Violencia Política en Razón de Género.

## Tecnologías de la información e inteligencia artificial

### Sistemas y tecnologías de la información

Para cumplir con las disposiciones constitucionales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el proceso electoral federal 2023-2024, puso en marcha una infraestructura de telecomunicaciones a la altura de las exigencias de los comicios más importantes de la historia de México.

Por ello, se programaron tareas de mantenimiento al equipo ubicado en los 11 inmuebles que, de manera estratégica, se enlazan a la sede principal del TEPJF. Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, se han programado y se han ejecutado diversas tareas de mantenimiento mayor y de innovación para garantizar que todos los recursos informáticos funcionen adecuadamente.

### Mantenimiento a la infraestructura tecnológica

De acuerdo con la responsabilidad fundamental del Tribunal, al ser la autoridad en materia electoral, fue indispensable contar con una infraestructura de telecomunicaciones adecuada.

En ese sentido, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se llevaron a cabo los mantenimientos de los siguientes rubros:

- 1) Cableado estructurado de los edificios que integran el TEPJF, así como de los *sites* ligados a estos.
- 2) Mantenimiento físico y lógico de la infraestructura de seguridad ubicada tanto en los diferentes inmuebles como en el sitio central de la Sala Superior.

- 3) Equipos de energía ininterrumpida.
- 4) Sistema de Firma Segura del Poder Judicial (Firel).

Se dio continuidad a los contratos de mantenimiento al equipamiento de *switches* para la red cableada en todos los inmuebles que brindan acceso a la red; aunado a esto, se da mantenimiento a los equipos de infraestructura crítica de los centros de datos principal y DRP (plan de recuperación de desastres), así como a los equipos *core*, ya que es donde se alojan todos los servicios de telecomunicaciones, páginas de internet y sistemas internos que utiliza el personal del TEPJF, así como el público en general.

El esfuerzo descrito anteriormente se refleja en el correcto funcionamiento de los sistemas tanto internos, de empleo exclusivo para el personal adscrito al Tribunal, como externos, que permiten satisfacer el acercamiento del TEPJF a la ciudadanía. Algunos de estos sistemas incluyen:

- 1) El Sistema Integral de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA). Este sistema es fundamental para la gestión jurisdiccional del Tribunal Electoral.
- 2) Juicio en línea. Herramienta que el TEPJF pone a disposición de la ciudadanía como un medio optativo para promover juicios en materia electoral.
- 3) Sistema Integral de Control Administrativo (SICA). Contribuye en la gestión interna del Tribunal y su correcto funcionamiento administrativo.
- 4) Portales web. Permiten a la ciudadanía acceder a información relevante.
- 5) Intranet del Tribunal Electoral. Proporciona acceso a la información y a los servidores públicos adscritos a dicho órgano jurisdiccional.

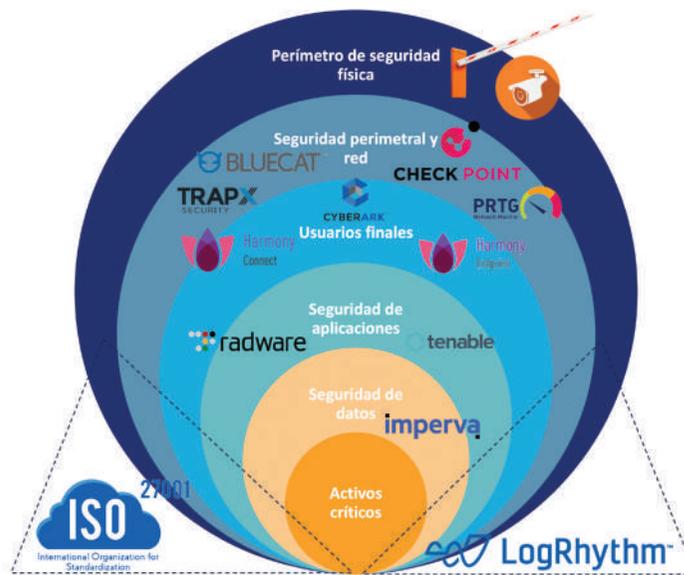
## Herramientas de seguridad informática

El Tribunal Electoral tiene el compromiso de que toda la información electrónica albergada en su infraestructura y sus sistemas goce de confiabilidad, integridad, disponibilidad, no repudio y autenticación, factores que solo son factibles de obtener al elevar los niveles de seguridad de manera preventiva.

Por lo que respecta a la infraestructura de seguridad informática, mediante la administración y la supervisión de los contratos actuales de mantenimiento, se conservan en óptimas condiciones operativas los equipos de protección perimetral *firewalls* ubicados en todos los edificios del Tribunal y en el sitio alterno DRP.

Así, se ha realizado el reforzamiento de un esquema de seguridad de última generación que obedece a los requisitos establecidos por el estándar ISO 27000.

Figura 2. Seguridad lógica basada en ISO 27000

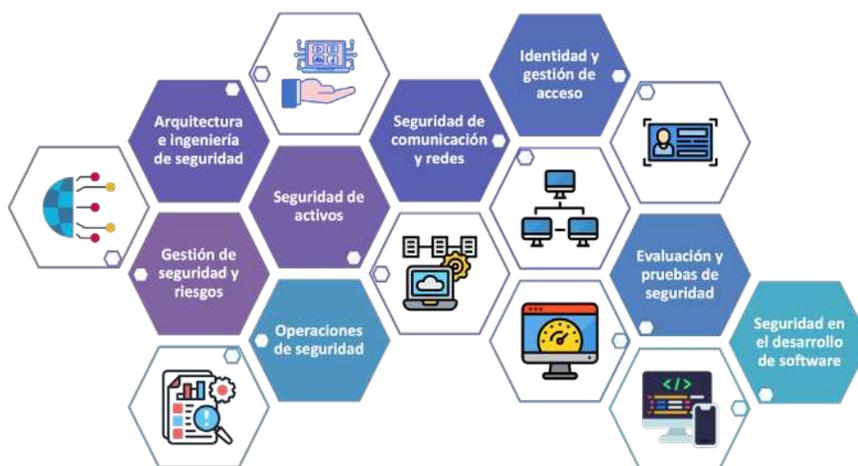


Fuente: Dirección General de Sistemas, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Dicho esquema ejemplifica la arquitectura en que se aprecia que cada una de las capas robustece más la seguridad conforme se busca obtener acceso a los aplicativos internos del TEPJF.

De igual forma, la operación se respalda sobre una superficie de 8 dominios de seguridad informática, basada en la certificación CISSP (Certified Information Systems Security Professional) del (ISC)<sup>2</sup> (International Information System Security Certification Consortium).

Infografía 3. Certificación CISSP del (ISC)<sup>2</sup>



Fuente: Elaboración propia con base en la Certified Information Systems Security Professional del International Information System Security Certification Consortium.

Ahora bien, por medio de la plataforma de propósito específico para prevenir ataques volumétricos se ha logrado mitigar y contener vulneraciones a la disponibilidad de los portales web expuestos a internet.

Mediante la suite de seguridad de Microsoft 365 se brinda protección integral contra amenazas en el correo electrónico, como lo son *spam*, *phishing* o suplantación de identidad y *malware*, por medio de la aplicación de mejores prácticas y directivas robustas de seguridad.

## Repositorio de expedientes electrónicos del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos

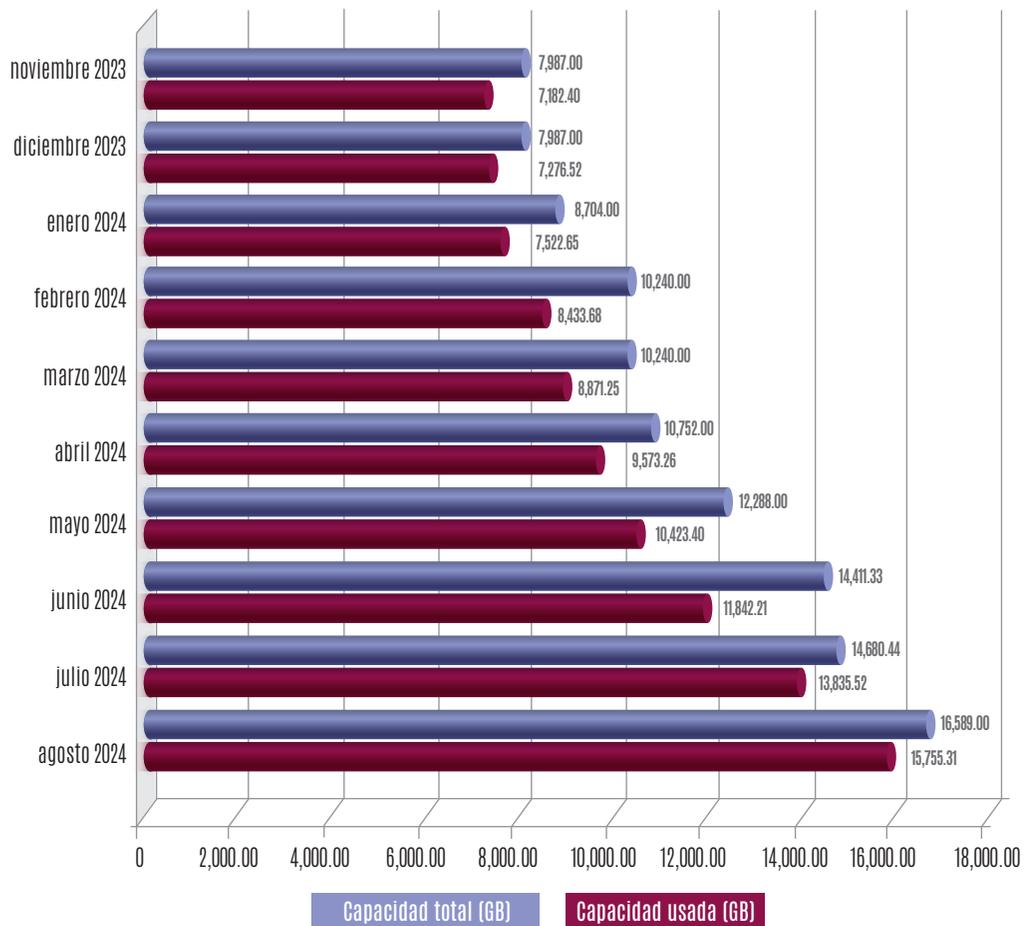
El SISGA es uno de los sistemas más importantes del TEPJF, por lo que se realiza un monitoreo constante del crecimiento del expediente electrónico, lo que permite documentar y planificar de manera más efectiva las futuras necesidades de almacenamiento.

Analizar el crecimiento del repositorio ayuda a identificar tendencias y patrones de uso, para una mayor optimización de recursos. Esto incluye la redistribución del almacenamiento y la eliminación de espacios no utilizados o redundantes, para asegurar así que la infraestructura del Tribunal se mantenga ágil y eficiente.

Tras la jornada electoral del pasado 2 de junio, se aprecia un notable crecimiento a partir de junio y hasta agosto de 2024 en comparación con el mismo periodo del año previo. Este incremento se traduce en un porcentaje anual de crecimiento de 47.68 % entre julio de 2023 y julio de 2024, y de 53.70 % entre agosto de 2023 y agosto de 2024.

En la gráfica 5 se muestra el comparativo del crecimiento de expedientes en el Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos de junio a agosto de 2023 y de junio a agosto de 2024.

**Gráfica 5. Crecimiento de expedientes del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos**



Fuente: Dirección General de Sistemas, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

## Monitoreo de disponibilidad de portales institucionales

Para el TEPJF, es fundamental asegurar que la ciudadanía pueda acceder de manera eficiente y sin interrupciones a la información publicada en los portales web institucionales. Con este fin, se han implementado herramientas avanzadas de monitoreo y supervisión constante del comportamiento de dichos portales, las cuales permiten medir la disponibilidad de la información generada y puesta a disposición de la sociedad.

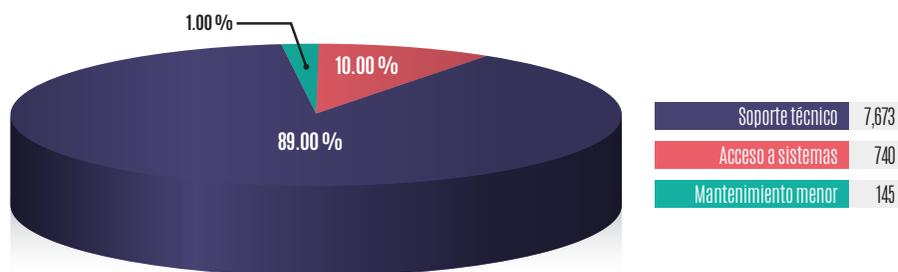
Lo anterior permite recopilar datos para implementar acciones de mejora y optimización en los portales, con el fin de proveer servicios web eficientes, fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública y brindar una experiencia de las personas usuarias cada vez más satisfactoria.

## Mantenimiento a los sistemas informáticos

El TEPJF administra un conjunto de 91 sistemas de información y portales institucionales en un entorno productivo. De estos, 37 sistemas están relacionados con la materia jurisdiccional, 23 con la administrativa y 31 se encuentran ubicados en portales dentro de intranet e internet.

En ese sentido, el Tribunal cuenta con una mesa de servicios como punto único de contacto para los usuarios de los recursos o los servicios informáticos otorgados por dicho órgano jurisdiccional. En el caso de la administración y el soporte de sistemas en línea, durante el periodo informado se recibieron y se atendieron 8,558 *tickets*, de los cuales 740 son los relativos a solicitudes para el acceso a sistemas, 7,673 para el soporte técnico y 145 solicitudes de mantenimiento menor.

Gráfica 6. Administración y soporte de sistemas



Fuente: Dirección General de Sistemas, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

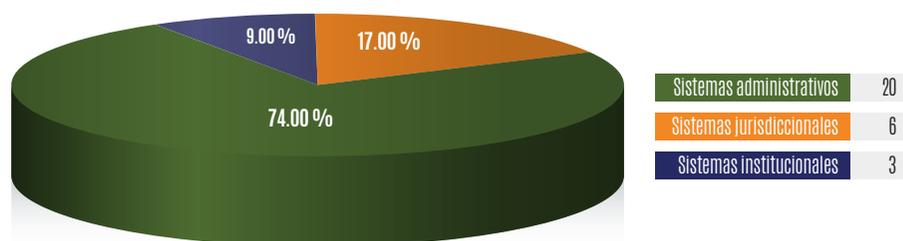
## Proyectos nuevos o mantenimientos mayores a los sistemas o portales web

Durante el periodo informado, el TEPJF desarrolló y puso en producción 29 proyectos nuevos y 47 mantenimientos mayores.

En el caso de los nuevos proyectos, se llevó a cabo el desarrollo, la implementación y la puesta en producción de un total de 20 iniciativas enfocadas en procesos administrativos, 6 en el ámbito jurisdiccional y 3 de carácter institucional.

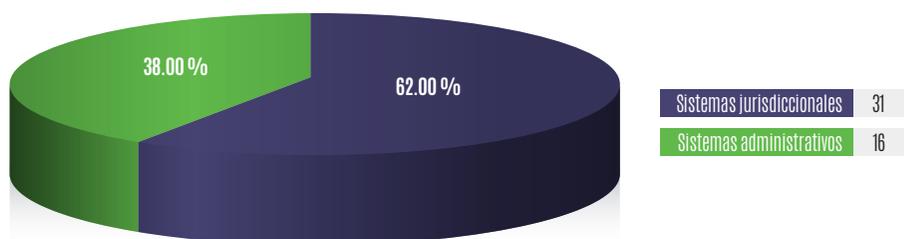
En cuanto a los mantenimientos mayores, se realizaron 31 en sistemas jurisdiccionales, con el fin de evitar incidencias durante el proceso electoral federal. Para el caso de los sistemas administrativos, se llevaron a cabo 16 mantenimientos.

**Gráfica 7. Proyectos nuevos**



Fuente: Dirección General de Sistemas, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

**Gráfica 8. Mantenimiento mayor a sistemas**



Fuente: Dirección General de Sistemas, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

## Soporte técnico durante el proceso electoral 2023-2024

Durante el proceso electoral 2023-2024, se ha brindado atención a las personas usuarias durante las 24 horas, los 7 días de la semana, mediante un buzón de soporte técnico en la plataforma Mesa de Ayuda, así como los servicios de correo electrónico, teléfono o plataforma de videoconferencias. Asimismo, se cuenta con un manual de usuario actualizado, el cual describe paso a paso cómo navegar y tramitar los procesos en el sistema.

## Tiempo promedio de levantamiento y demanda

Con el juicio en línea, el TEPJF ofrece varias ventajas frente al proceso tradicional en la ventanilla de Oficialía de Partes de las salas adscritas al Tribunal Electoral, que incluyen acceso universal desde cualquier lugar, mayor rapidez en la tramitación de casos, reducción de costos, mayor transparencia y control de los expedientes.

De esta manera, el tiempo promedio para presentar una demanda y promociones electrónicas, o bien efectuar una ampliación de demanda mediante el juicio en línea, puede tomar un tiempo de entre 10 y 15 minutos, según el tipo de comparecencia que se desee presentar.

## Ventajas de realizar el trámite en línea

El juicio en línea es una vía optativa de interposición para los recurrentes y de tramitación obligatoria para las salas responsables, que permitirá la interposición remota de los recursos y la presentación de promociones mediante el ingreso al portal las 24 horas del día, por lo que la consulta del expediente electrónico, cuyas constancias son inalterables, también es remota y puede realizarse en cualquier momento.

El juicio en línea ofrece varias ventajas en comparación con el proceso tradicional y destacan las siguientes: el acceso vía internet desde cualquier lugar; la rapidez en la tramitación de los casos; la reducción de costos por transporte y papelería; la transparencia y el control de los expedientes electrónicos; la seguridad en la protección de datos mediante la firma electrónica; las notificaciones electrónicas inmediatas, y la inclusión y la accesibilidad para personas con discapacidades o limitaciones de movilidad.

## Protección y seguridad institucional

### Plan Integral de Seguridad y Protección Civil

El 26 de diciembre de 2023, el TEPJF puso en marcha el Plan Integral de Seguridad y Protección Civil, conforme a lo dispuesto en el artículo 336, fracciones I y II, del Acuerdo General de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como al resolutivo segundo del Acuerdo 15/SO7(15-VII-2022) emitido por la Comisión de Administración.

El Plan Integral tiene como objetivo actualizar, estandarizar y fortalecer las medidas preventivas, las disposiciones generales y las acciones específicas en materia de seguridad, protección civil y servicios técnicos, a efectos de advertir, atender y mitigar riesgos y amenazas de manera eficiente y oportuna en las instalaciones del TEPJF, con lo

que se privilegia la salvaguarda de las personas servidoras públicas, visitantes y bienes en posesión del Tribunal Electoral.

En ese sentido, por medio de la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el ejercicio 2024 se ha fortalecido la colaboración con la Coordinación Nacional de Protección Civil mediante el registro de los 10 inmuebles del TEPJF, incrementando la participación activa de las personas servidoras públicas en materia de protección civil. Como resultado, durante el simulacro nacional con hipótesis de sismo magnitud 7.5, realizado el 19 de septiembre de 2024, se obtuvo una participación total de 1,707 personas que se encontraban en dichos inmuebles.



Simulacro por terremoto, 11 de septiembre de 2024.

Asimismo, se difundió la “Guía para ProtegerTE”, la cual contiene recomendaciones específicas de actuación para las personas servidoras públicas ante una emergencia o un incidente en las instalaciones de dicho órgano jurisdiccional.



Ejercicio de primeros auxilios, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, septiembre de 2024.

## Sustitución y reaprovechamiento de componentes del sistema de videovigilancia

Para el ejercicio 2024, se planificó la instalación del refaccionamiento para un reemplazo preventivo basado en la vida útil de 96 componentes dañados, distribuidos en 9 inmuebles del Tribunal Electoral.

En el periodo informado se han reemplazado 75 cámaras y 9 DVR (grabador de video digital) en los inmuebles de la Sala Superior, la Sala Regional Ciudad de México, la Sala Regional Especializada, la Sala Regional Monterrey, la Sala Regional Toluca y la Sala Regional Xalapa; asimismo, se han reparado y sustituido 11 cámaras análogas y 6 cámaras digitales en los inmuebles de la Sala Superior, el inmueble administrativo de Virginia 68 y las salas regionales Monterrey, Toluca y Especializada. Adicionalmente, a petición de la Sala Regional Ciudad de México, se sustituyeron 32 cámaras y 4 discos duros.

### Radiografía judicial. Cifras relevantes

#### Tribunal innovador y sostenible

La Administración pública requiere de procedimientos administrativos eficientes que permitan un adecuado ejercicio del gasto público. En este sentido, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fortaleció el aparato administrativo con el propósito de que sea soporte de la función jurisdiccional, al tiempo que ejecuta de manera republicana los recursos asignados.



##### Institución republicana

**Medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión** fueron herramientas para la **disminución del gasto de los recursos asignados**.

**Directrices de disciplina financiera** fueron establecidas para que las áreas ejecutoras de gasto las internalizaran en la gestión de sus recursos.

Durante el periodo de **2019 a 2023**, se obtuvieron **ingresos excedentes por \$9,280,460, provenientes de procedimientos de desincorporación**.



##### Planeación institucional

El **programa de capacitación administrativa** se integró por **37 cursos** y permitió la **formación de 168 servidoras y servidores públicos**.

Se creó la **Comisión de Fortalecimiento del TEPJF**, que **revisa la normativa administrativa, orgánica y procedimental** de esta institución.

Se implementó una **reingeniería organizacional** en diversas áreas del Tribunal.

Se aplicaron **estándares internacionales (Norma ISO 3700)** en materia antisoborno.



##### Institución sustentable

**Las campañas de sensibilización** difunden mensajes en favor de **reducir prácticas que impactan al medio ambiente**.

Se ejecutaron **medidas administrativas** con el objetivo de **reducir el consumo de energía eléctrica y ahorrar agua**.

La **planta purificadora de agua en la Sala Superior** ha producido un total de **223,060 litros**.

**Desde 2009**, se ha obtenido de forma consecutiva la **renovación anual de la Licencia Ambiental Única (LAU)**. Asimismo, se ha conseguido la **7.ª recertificación de Calidad Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para el inmueble de la Sala Superior**.

Fuente: Coordinación General de la Oficina de la Presidencia, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.